ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° CPS-MA-050-2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**EDINSON FABIAN MONROY AVILA**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027**
VALOR CONTRATO:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000,00)**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA PRESENTE ACTA:	**CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, el cinco (05) de noviembre de 2025, se reunieron, el señor **CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.654.124 expedida en Tunja- Boyacá, en calidad de Alcalde Municipal y en condición de CONTRATANTE**,** el Arquitecto Camilo Largo Segura Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.465.824 expedida en Bogota D.C, en calidad de SUPERVISOR y EDINSON FABIAN MONROY AVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-050-2025** de fecha 01 de julio de 2025, con EDINSON FABIAN MONROY AVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027".**

SEGUNDA: Que el suscrito supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el CONTRATISTA**,** cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-050-2025** de fecha 01 de julio de 2025.

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la TERMINACIÓN del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

CUARTA: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-MA-050-2025** de fecha 01 de julio de 2025, en la cláusula Quinta

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18.000.000,00)**, incluidos todos los conceptos enunciados en los estudios previos; e inclusive el IVA, si aplica. La parte Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: Cinco actas parciales y un pago final a la firma del acta de liquidación. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes, evidencias o entregables previstos por la Entidad Contratante, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista; la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme a las leyes vigentes, en cuanto a plazos y montos de cotización. Los pagos se realizarán después de la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO: El presente contrato se encuentra amparado de los Rubro No. 2.3.2.02.02.009.01.25 – 133803-16-45991000, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal para tal fin.

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 18.000.000	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 18.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 4.500.000	
VALOR ACTA NO. 002	$ 4.500.000	
VALOR ACTA NO. 003	$ 4.500.000	
VALOR ACTA FINAL	$ 4.500.000	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 18.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 18.000.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0	
VALOR RECIBIDO		$ 18.000.000
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**

Frente a este informe fue otorgado por parte del supervisor del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.185.126 de Buenavista, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO** Correspondiente al 100% de ejecución según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-050-2025** de fecha 01 de Julio de 2025, a favor de la Contratista y esto Corresponde al 100% de la Liquidación Total del Proceso.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-MA-050-2025** de fecha 01 de Julio de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, el día cinco (05) de noviembre de 2025

Alcalde Municipal Arcabuco

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal

Carlos David Zárate Báez
Alcalde 2024 - 2027

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de planeación e Infraestructura
Supervisor

EDINSON FABIAN MONROY AVILA
C.C. 1051185126 DE BUENAVISTA
Contratista